



ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
(HUELVA)

AYUNTAMIENTO DE Villanueva de los Castillejos	
SECRETARIA	
Registro General de	
Entrada	_____
Salida	2742
Fecha	20-12-16

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2016 se procedió a la invitación formal de la única proponente, la entidad ACTIVANDEVALO, por cumplir los requisitos de capacidad previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares para otorgar la concesión de uso privativo sobre la planta alta del edificio municipal destinado a centro municipal de participación activa de personas mayores.

De conformidad con lo previsto en la cláusula decimosexta del pliego de cláusulas administrativas, **DISPONGO**,

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas y la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de agosto de 2.016, se acuerda constituir la mesa de contratación que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente/a La Alcaldesa-Presidenta
Vocales: Lorenzo Martín Rodríguez, concejal del grupo municipal del PSOE
Francisco Javier Martínez Martín, concejal del grupo Somos Castillejos
Rubén Gómez Gómez, concejal del grupo municipal de IULVCA
Francisco Javier Romero Feria, concejal del grupo municipal de PP
José Javier Romero Macías, Secretario-Interventor del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos
Alejandro Bendala Azcárate, arquitecto asesor municipal.

Secretario: El propio Secretario-Interventor.

Segundo.- Convocar a los componentes designados para el próximo día 27 de diciembre a las 11 horas en el Salón de plenos de este Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar la presente a los miembros de la mesa de la contratación para que asistan el día acordado en el lugar y hora determinado, y publicar la relación de componentes en el perfil de contratante del órgano de contratación con una antelación de siete días naturales anteriores al día previsto para la celebración de la sesión.

En Villanueva de los Castillejos, a 20 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Dolores Ruiz Beltrán

